

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

9787 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, por esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM, núm. 108, de 13 de mayo), se han dictado resoluciones imponiendo sanciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT3605/2013

Denunciado: TALLERES ANDRES MARTINEZ, S.A.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL AZNAR N.º 011

30000 CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: La falta de datos obligatorios en la documentación en que debe materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrados con transportistas u operadores. Según acta que se adjunta.

Norma Infringida: O.FOM 238/03 de 31-1 (BOE 13-02)

Observaciones Art. Infringido:141.19 LOTT, 198.19 ROTT

Sanción: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 12/06/2013

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391030241320145105

N.º Expediente: SAT3827/2013

Denunciado: GALINDO HERRAIZ, JESUS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL RAMIREZ DE ARELLANO N.º 7

02630 RODA (LA) (ALBACETE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MACAEL HASTA RODA (LA) QUEBRANTANDO LA INMOVILIZACION ORDENADA EN BOLETÍN DE DENUNCIA N.º 3030040613050101.-[CARACER DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTES].- INMOVILIZACION LLEVADA A EFECTO MEDIANTE ACTA FIRMADA POR CONDUCTOR.- INMOVILIZADO A LAS 19.55 DEL 01-05-2013, SE OBSERVA EL QUEBRANTAMIENTO A LAS 06.20 DEL DIA 02-05-2013.-[COMPROBADO POR CENTRAL COTA].

Norma Infringida: Art. 33.3 LOTT Art. 33.4 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.12 LOTT

Sanción: Euros

Fecha Denuncia: 02/05/2013

Matrícula: 2576FZC

Liquidación: 1404509910391032014510



N.º Expediente: SAT3830/2013

Denunciado: GALINDO HERRAIZ, JESUS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL RAMIREZ DE ARELLANO N.º 7

02630 RODA (LA) (ALBACETE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MACAEL HASTA RODA (LA) HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 10:31 HORAS, ENTRE LAS 10:46 HORAS DE FECHA 18/04/13 Y LAS 23:25 HORAS DE FECHA 18/04/13 EXCESO 0:31 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. DESCARGA DE DATOS REALIZADA CON TCM Y ENVIADOS AL SEVIDOR DE FOMENTO PARA SU ANALISIS. SE ADJUNTA A BOLETIN TICKETS DE IMPRESIÓN.

Norma Infringida: Art. 6.1 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción: 100 Euros

Fecha Denuncia: 01/05/2013

Matrícula: 2576FZC

Liquidación: 1404509910391030245320145105

N.º Expediente: SAT4113/2013

Denunciado: SEMITRANSPORT SLU

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG APARTADO DE CORREOS 322 N.º

46470 CATARROJA (VALENCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MASSAMAGRELL HASTA MALAGA SIN APORTAR CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR NI DISCO/S DESDE LA FECHA 03/05/2013 HASTA LA FECHA 07/05/2013.

Norma Infringida: Art. 15.7 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.35 LOTT

Sanción: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 10/05/2013

Matrícula: 0577FFH

Liquidación: 1404509910391030239320145108

N.º Expediente: SAT4126/2013

Denunciado: XHUKER MAYNES SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL AZAHARA- URB.TORRETA- N.º 3

03180 TORREVIEJA (ALICANTE)

Hechos: EL ARRENDAMIENTO DE LOS VEHICULOS FUERA DE LAS OFICINAS O LOCALES DE LA EMPRESA ARRENDADORA QUE SE DETERMINEN. SE ENCUENTRA REDACTANDO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN EL AEROPUERTO DE SAN JAVIER SIN TENER LOCAL. SE ADJUNTAN A BOLETIN FOTOGRAFIAS DE LOS CONTRATOS.

Norma Infringida: 176 ROTT, 16 O.M. 20-7-95 (BOE 2/8)

Observaciones Art. Infringido: 142.10 LOTT, 199.10 ROTT

Sanción: 201 Euros

Fecha Denuncia: 10/05/2013

Matrícula: 8751-HLH

Liquidación: 1404509910391030238420145107



N.º Expediente: SAT4274/2013

Denunciado: RECUPERACIONES CASTILLO,S.L

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR TORRES DE COTILLAS km. 5,5

30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA)

Hechos: EFECTUAR UN TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE CHATARRA, EN VEHICULO PESADO, DE LAS TORRES DE COTILLAS HASTA EL CABEZO DE TORRES, CARECIENDO DE AUTORIZACION.

Norma Infringida: Art. 103 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.14 LOTT

Sanción: 601 Euros

Fecha Denuncia: 11/05/2013

Matrícula: CO-9414-AC

Liquidación: 1404509910391030202020145100

N.º Expediente: SAT4572/2013

Denunciado: DISTRIBUCIONES ABLAMAS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DENIA N.º 3

03690 SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE)

Hechos: NO ACREDITA RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO CON LA EMPRESA PROPIETARIA DEL MISMO.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT Art. 102.3 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.1 LOTT Art. 141.25 LOTT

Sanción: 801 Euros

Fecha Denuncia: 13/05/2013

Matrícula: 5619-FDJ

Liquidación: 1404509910391030206020145105

N.º Expediente: SAT4615/2013

Denunciado: GALINDO HERRAIZ, JESUS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL RAMIREZ DE ARELLANO N.º 7

02630 RODA (LA) (ALBACETE)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO EN VEHICULO PESADO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O QUE, POR CUALQUIER OTRA CAUSA, HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA 26 TN MICROBLANCO MACAEL 3, DESDE MACAEL (AL) HASTA LA RODA (AB).

Norma Infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.1 LOTT

Sanción: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 28/06/2013

Matrícula: 2576-FZC

Liquidación: 1404509910391030245420145104

N.º Expediente: SAT4699/2013

Denunciado: TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MAR MENOR, S.A.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS



Último domicilio conocido: CL GENERAL FERNANDEZ TUDELA N.º 16
30730 SAN JAVIER (MURCIA)

Hechos: No remitir a las autoridades competentes el informe anual o los partes de accidentes, cuando ello resulte obligatorio. Según acta que se adjunta

Norma Infringida: R.D. 1566/99 R.D. 551/06 Art. 1.8 ADR

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.5.16 LOTT

Sanción: 801 Euros

Fecha Denuncia: 30/09/2013

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391030208920145108

N.º Expediente: SAT4751/2013

Denunciado: TRUKS ENTERPRISE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DEL TRABAJO N.º 23

30390 ALJORRA, LA, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE ALAMO DE MURCIA HASTA TORRE-PACHECO EFECTUANDO UNA FALSIFICACION DE LA HOJA DE REGISTRO CONSISTENTE EN DISCO DIAGRAMA 5 AL 6-06-13 FINALIZA CON ESTILETE DE DISTANCIAS EN MITAD BAJANDO Y EN DISCO DIA 6-6-13 SE ENCUENTRA ABAJO SUBIENDO, DISCO 5 AL 6-06-13 SEGÚN ANOTACION REALIZA 811 KM. SIENDO LOS KILOMETROS REFLEJADOS UNOS 802 KM. Y EN DISCO DIA 6-6-13 ANOTA 689 KM. SIENDO REFLEJADOS 670 KM.. SE APORTA A BOLETIN COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA.

Norma Infringida: Art. 15.8 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.10 LOTT

Sanción: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 02/07/2013

Matrícula: 6427CXX

Liquidación: 1404509910391030245620145100

N.º Expediente: SAT4859/2013

Denunciado: DISTRIBUCIONES MURCIADULCE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CM SERNAS N.º 5

30161 LLANO DE BRUJAS, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA TORRE-PACHECO EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4520 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1020 KGS. 29,14%TRANSPORTA REPOSTERIA INDUSTRIAL ENVASADA.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.23 LOTT

Sanción: 2800 Euros

Fecha Denuncia: 09/07/2013

Matrícula: 1850CZG

Liquidación: 1404509910391030193820145108

N.º Expediente: SAT5301/2013

Denunciado: TAXIS TORSAN SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PS ALAMEDA N.º 3

04600 HUERCAL-OVERA (ALMERIA)

Hechos: LA CARENCIA A BORDO DEL VEHICULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESION QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACOGRIFO. NO PRESENTA NI HOJAS DE REGISTRO NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE CONDUCTOR. EN LA TARJETA DE CONDUCTOR PRESENTA REGISTROS, UNICAMENTE D ELSO DIAS 27,28,29 DE JULIO Y DEL 07 Y 8 DE AGOSTO DEL PRESENTE. NO JUSTIFICA LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 20 Y 26 DE JULIO INCLUSIVES. PRESENTA DISCO JORNADA EN CURSO.

Norma Infringida: Art. 15.7 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.35 LOTT

Sanción: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 17/08/2013

Matrícula: 6400-CPG

Liquidación: 1404509910391030223220145108

N.º Expediente: SAT5322/2013

Denunciado: NAVARRO CORDOVA, FRANCISCO NICOLAS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LUIS TORNERO N.º 1 piso 2.º pta. B

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: LA REALIZACION DE TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE. TRANSPORTA 6 OBREROS CON DESTINO A LORCA. EL CONDUCTOR DICE QUE EL DUEÑO DEL VEHICULO RECIBE 6 EUROS POR PERSONA Y VIAJE POR PARTE DE LA EMPRESA CARGADORA. SE ADJUNTA A BOLETIN RELACION NOMINAL DE LOS VIAJEROS TRANSPORTADOS.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT

Sanción: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 06/08/2013

Matrícula: 8666-BZW

Liquidación: 1404509910391030217420145104

N.º Expediente: SAT5358/2013

Denunciado: AUTOTRANSCOURA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PG IND. A GRANXA PARCELA 94 D N.º

36400 PORRINO (PONTEVEDRA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALGA HASTA ALHAMA DE MURCIA UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALOGICO QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. CARECE DEL PRECINTO REGLAMENTARIO EN PLACA DE MONTAJE, SIENDO ESTA DE FECHA 3-4-12, TALLER INSTALADOR AUTO-SUECO (MINHO) SA. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DE LA CITADA PLACA.

Norma Infringida: Anexo IB.V.2 Reglamento CEE 3821/85 Anexo IB.V.3 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.25 LOTT

Sanción: 401 Euros

Fecha Denuncia: 18/09/2013

Matrícula: 0665DWZ

Liquidación: 1404509910391030218020145105

N.º Expediente: SAT5413/2013

Denunciado: JIMENEZ GARCIA, FERNANDO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JOAQUIN GARRIG N.º 62

04630 GARRUCHA (ALMERIA)

Hechos: CARECER DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. POR TERMINACION DEL PERMISO DE CIRCULACION. CIRCULA EN VACIO HACA ALBOX. MANIFIESTA ESTAR EN POSESION NO ACREDITANDOLO MEDIANTE NINGUN DOCUMENTO.

Norma Infringida: Art. 4 Orden FOM/734/07 Art. 147 LOTT Art. 102.3 LOTT Art. 119 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.8 LOTT

Sanción: 201 Euros

Fecha Denuncia: 16/09/2013

Matrícula: 3783-DHM

Liquidación: 1404509910391030224320145104

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215.1) del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOTT, la sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a su firmeza, salvo en aquellos casos en que el interesado haya optado voluntariamente por el pago de la sanción. Al objeto de proceder al pago, el interesado podrá solicitar la liquidación/carta de pago en esta Dirección General de Transportes y Puertos, Servicio de Inspección y Sanciones (despacho 128), Plaza de Santoña, N.º 6. Murcia.

Igualmente, se informa que, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para las sanciones no ingresadas en el plazo indicado, se iniciará la recaudación en período ejecutivo y el procedimiento de apremio al día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a las poblaciones que se indican.

Murcia, 9 de julio de 2014.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.